

212

CONSTANCIA SECRETARIAL

Se deja constancia que la audiencia señalada para el día de hoy, no se lleva a cabo por cuanto el titular de este Despacho Judicial, se encuentra enfermo y no pudo asistir a las instalaciones del Juzgado.
Bucaramanga, Marzo 05 de 2020

ERIKA CASTELLANOS JEREZ
Secretaria.



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, once (11) de Marzo de dos mil veinte (2020).

Expediente No. 2017-00556-00

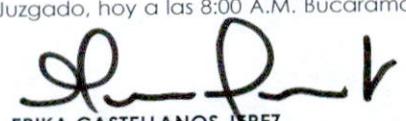
Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, el Juzgado, **SEÑALA el dieciséis (16) de Abril de dos mil veinte (2020) a las dos de la tarde (2:00 p.m.),** como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia que trata el Art. 372 del C. G. del P., esto es la audiencia inicial, en donde se llevaran a cabo las fases de conciliación, interrogatorios, control de legalidad, fijación de los hechos y decreto de pruebas, así mismo se fijará fecha y hora para surtir la audiencia de instrucción y juzgamiento.

Es el caso advertir a las partes, que la inasistencia conllevará las sanciones procesales y pecuniarias, relacionadas en el auto calendarado 22 de noviembre de 2019.

NOTIFIQUESE


JULIAN ERNESTO CAMPOS DUARTE
Juez.

El Auto anterior fechado, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 038** FIJADO en lugar visible de la Secretaría del Juzgado, hoy a las 8:00 A.M. Bucaramanga, 12 de marzo de 2020


ERIKA CASTELLANOS JEREZ
Secretaria